

	INFORME DE INTERVENTORIA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. 414/2023	CONVENIO No.	OS No.
-----------------------	--------------	--------

INFORME DE: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA

CONTRATISTA: EMC2 INGENIERÍA SAS

OBJETO: EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES “REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA código BPIN 2023004410072”.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: OCTUBRE 03 DE 2023

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 04 DE 2023

DURACION: DIEZ (10) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: OCTUBRE 03 DE 2024

FECHA DEL INFORME: JUNIO 13 DE 2024

II. ANTECEDENTES (BITÁCORA)

La presente acta se suscribe con el fin de dejar expresa constancia a la fecha del presente informe de la ejecución física y financiera del contrato de obra No. **414 de 2023**, suscrito con el **EMC2 INGENIERIA SAS**, con quien se suscribió acta de inicio de actividades el día 04 de diciembre de 2023.

A fecha 07 de junio de 2024 el contratista realizo la radicación del primer informe de actividades en la plataforma de SECOP II, donde reporta haber realizado la interventoría y seguimiento a la construcción de 487 hornillas ecoeficientes equivalente al 30,77% de la ejecución física y financiera del contrato, en donde se verificó que las obras cumplieran con los parámetros de diseño y calidad de materiales que se describen en las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos del contrato de obra No. 418 de 2023, el contratista sube a la plataforma del SECOP II la información de ejecución física y financiera con todos los anexos correspondientes, dando cumplimiento con las obligaciones estipuladas en el mismo, como se relaciona a continuación en la tabla No. 1 y registros fotográficos anexos al presente informe conforme a la siguiente distribución:

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

Municipio	No. de hornillas construidas
1. ALGECIRAS	56
2. IQUIRA	45
3. ISNOS	28
4. LA ARGENTINA	82
5. LA PLATA	150
6. PALESTINA	43
7. PITALITO	30
8. SANTA MARÍA	53
TOTAL, HORNILLAS	487

Tabla No.1 Distribución de hornillas recibidas a satisfacción acta parcial No. 1

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA:

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1	Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio.	30,77%	La interventoría ha venido ejecutando todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual
2	Cumplir el objeto del Contrato, realizando seguimiento permanente en la ejecución y entrega de la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, las especificaciones de construcción con sujeción a los precios unitarios estipulados.	30,77%	La interventoría cumple con el objeto del contrato y realiza el seguimiento permanente a la ejecución y entrega de la obra conforme a los criterios de calidad y especificaciones técnicas, esto se refleja en el recibo a satisfacción de 487 hornillas ecoeficientes.
3	Como requisito para la suscripción del acta de inicio deberá presentar la afiliación del personal empleado para la ejecución del contrato (el personal propuesto como equipo técnico) al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales);	100%	El contratista presentó la afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del personal empleado para la ejecución del contrato
4	Adoptar la política de cero papeles y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	30,77%	La interventoría adopta la política de cero papeles implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
5	Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato;	30,77%	Todo el personal de interventoría dispone de los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el presente contrato.
6	Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado a la ejecución de la obra.	30,77%	La interventoría realizó la afiliación el personal vinculado con la ejecución del contrato y presentó las planillas de pago de aportes SENA, ICBF y caja de compensación familiar a todo el personal vinculado con la ejecución del contrato, de los meses de Diciembre de 2023 a Abril de 2024.
7	Mantener indemne a la CAM de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	30,77%	La interventoría ha mantenido indemne a la CAM frente a reclamaciones, también presentó tras la suscripción del acta de inicio la póliza con número: 560 – 47- 994000169417.
8	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	30,77%	A la fecha la Corporación no ha recibido requerimientos por hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993, durante la ejecución de las actividades por el contratista y que están contempladas en el contrato de consultoría No. 414 de 2023.
9	Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	30,77%	El contratista ha asumido los costos directos e indirectos de las cargas impositivas causadas durante la ejecución del Contrato 414 del 2023.

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
10	Notificar a la CAM en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato.	30,77%	La interventoría no ha realizado cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, relacionados con el Contrato 414 del 2023.
11	Notificar a la CAM cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	30,77%	En los diferentes comités técnicos la interventoría ha notificado de manera oportuna a la CAM cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que haya podido afectar la normal ejecución del Contrato.
12	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	30,77%	La interventoría ha renovado y tiene vigente las pólizas contractuales con No. la póliza con numero: 560 – 47- 994000169417.
13	Presentar los documentos que le solicite el supervisor y/o supervisor.	30,77%	La interventoría ha presentado los documentos que ha solicitado la supervisión durante la ejecución del contrato 414 del 2023.
14	Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	30,77%	La interventoría asume los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato y ha adoptado las medidas necesarias para mitigarlos.
15	Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato.	30,77%	La interventoría ha mantenido las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del contrato 414 del 2023.
16	Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el Supervisor.	30,77%	La interventoría presento a la supervisión los documentos necesarios para la suscripción del acta de inicio del contrato 414 del 2023.

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
17	El Contratista velará por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente establecida para este tipo de obras, al igual que el acatamiento de las condiciones y estipulaciones generales y particulares estipuladas en el respectivo contrato. Entre otras, el interventor realizara los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices dicten las entidades competentes.	30,77%	La interventoría ha velado por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente establecida para el contrato de obra del cual se deriva la interventoría 414 del 2023.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.			
1	Realizar la interventoría y seguimiento al desarrollo de la etapa de sensibilización y verificar los soportes entregados por el contratista de obra y validar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el contrato objeto de la presente interventoría en los municipios y cantidades que se describen en la siguiente tabla.	85%	El contratista realizó la interventoría y seguimiento al desarrollo de la etapa de sensibilización, verificando los soportes entregados por el contratista. Validó las condiciones técnicas exigidas en el contrato a 1321 beneficiarios, constatando que estos cumplan con lo establecido en “ REQUISITOS A CUMPLIR POR PARTE DEL BENEFICIARIO ”. Los 233 beneficiarios restantes, se encuentran en proceso de verificación.
2	Realizar la interventoría y seguimiento a la construcción de mil quinientas cincuenta y cuatro (1.554) hornillas domésticas ecoeficientes, en la zona rural de los municipios y cantidades que se especifican en la siguiente tabla relacionada en el numeral 1 conforme a los parámetros de diseño y materiales que se describen en las especificaciones técnicas que entregará la CAM al momento del inicio del Presente contrato.	30,77%	El contratista realizó la interventoría y seguimiento a la construcción de 487 hornillas domésticas ecoeficientes.
3	Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de conformidad con las normas vigentes y con el manual de contratación e interventoría de la CAM, vigente a la fecha de contratación o cualquiera que lo modifique o sustituya	30,77%	El contratista realizó la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de conformidad con las normas vigentes y con el

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	durante la ejecución contrato principal, mediante el cual se ejecuta el proyecto que es objeto de interventoría.		manual de contratación e interventoría de la CAM al contrato de obra 418 de 2023.
4	Entregar al contratista un acta de recibo de cada hornilla construida a satisfacción, conforme a los formatos entregados por la Corporación	30,77%	El contratista entregó a la supervisión un acta de recibo de cada hornilla construida a satisfacción, conforme a los formatos entregados por la corporación.
5	Realizar las visitas necesarias de campo durante la ejecución del contrato, a cada uno de los sitios donde se ejecutarán las obras, actividades y/o inversiones. De cada visita se deberán tomar registros fotográficos y coordenadas geográficas para su localización exacta, y presentar informes, de conformidad con el formato que se acuerde con la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM al inicio del contrato	30,77%	El contratista realizó las visitas necesarias a cada uno de los sitios donde se ejecutaron las obras y/o actividades. Entregó registro fotográfico y coordenadas geográficas para la localización exacta de cada una. Presentó informes de conformidad con el formato acordado con la Subdirección de Gestión ambiental de la CAM al inicio del contrato.
6	Evaluar los informes presentados por el ejecutor del contrato objeto de esta interventoría, verificar la documentación anexa y emitir para el caso el respectivo concepto de la interventoría, para el recibo o no de las actividades y obras, así como sus respectivos desembolsos;	30,77%	El contratista evaluó los informes presentados por el ejecutor del contrato objeto de la interventoría, verificando información anexa y emitiendo el concepto de interventoría para el recibo de las obras y desembolsos correspondientes al 30,77% del contrato.
7	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista para con la CAM, e informar oportunamente y por escrito a la CAM cualquier anomalía	30,77%	El contratista vigiló el cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista para con la CAM.
8	Proyectar y suscribir actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo final y liquidación del contrato, cuya interventoría le haya sido asignada	30,77%	El contratista proyectó y suscribió las actas de inicio y recibo parcial.
9	La carpeta del contrato firmado para la construcción de las hornillas ecoeficientes, la debe alimentar y llevar acorde con las normas de archivo de la Corporación, con la información que se derive del contrato del cual es objeto esta interventoría, la cual deberá reposar en los archivos de la CAM	30,77%	El contratista alimentó y llevó acorde con las normas de archivo de la Corporación, la información derivada del contrato del cual es objeto la interventoría.

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
10	Proyectar solicitudes de desembolso del contrato objeto de esta interventoría, conforme a las actas parciales de recibo generadas	30,77%	El contratista proyectó las solicitudes de desembolso del contrato objeto de la interventoría, conforme al acta parcial No 1 con el 30,77%.
11	Realizar al contratista del contrato objeto de interventoría la solicitud de actualización de pólizas si a ello hubiere lugar	30,77%	El contratista realizó la solicitud de actualización de pólizas al contratista de obra tras la firma del acta de inicio.
12	Verificar conforme a los requisitos de Ley, los documentos técnicos y jurídicos que soportan las solicitudes de desembolso presentada por el contratista	30,77%	El contratista realizó la verificación de los documentos técnicos y jurídicos que soportan la solicitud de desembolso presentada por el contratista de obra para el acta parcial No. 1.
13	Adoptar la política de cero papeles y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión	30,77%	El contratista adoptó la política de cero papeles implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
14	Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato	30,77%	El contratista dispuso de los elementos de seguridad industrial que se requirieron para la ejecución de las actividades propias del contrato.
15	Dar cumplimiento a la normatividad vigente con respecto al Sistema de Riesgos laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución No. 312 de 2019 y suministrar a la CAM la información y documentación que ésta solicite en cumplimiento de la normatividad vigente.	30,77%	El contratista dio cumplimiento a la normatividad vigente con respecto al Sistema de Riesgos Laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST durante la ejecución del contrato de interventoría.
16	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP), según el caso	30,77%	El contratista dio estricto y oportuno cumplimiento a los pagos del Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP).
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Exigir al contratista la entrega de los análisis de precios unitarios de las actividades estipuladas en las reglas de participación, los cuales son la base para la aprobación y fijación de las actividades no previstas que se requieran en el desarrollo del proyecto.	30,77%	El contratista de interventoría recibió los análisis de precios unitarios de las actividades establecidas en la propuesta del contratista de obra.
2	Hacer cumplir durante el desarrollo del contrato los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos al contrato, así mismo se exigirá la afiliación a la EPS y ARP de la totalidad del personal que intervenga en la obra. Se verificará el cumplimiento del pago de los salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.	30,77%	El contratista exigió el cumplimiento del personal propuesto, afiliaciones a EPS y ARP de todo el personal que interviene en la obra. Verificó el pago de salarios, prestaciones sociales y obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.
3	Programar y coordinar por lo menos una reunión mensual con el contratista y con la CAM, para evaluar el desarrollo del contrato y se llevará un estricto control de las actas de las reuniones, las cuales serán entregadas en los informes periódicos que se entreguen.	30,77%	El contratista realizó reuniones quincenales con el contratista y la corporación.
4	Elaborar, revisar y suscribir las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato como son: Actas de iniciación de los trabajos, actas de reuniones que se celebren en la obra o en las instalaciones de la entidad, actas de suspensiones, de terminación, de recibo final y liquidación de obra, las cuales deberán ser firmadas por la entidad, la interventoría y el contratista, según el caso.	30,77%	El contratista de interventoría elaboró, revisó y suscribió las actas de inicio y actas de comité entre interventoría, contratista de obra y entidad contratante.
5	Revisar las solicitudes de adición y/o prórroga del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y se emitirá un concepto técnico al respecto a la entidad. Así mismo, elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Representante legal, de la viabilidad de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato.	30,77%	La interventoría ha emitido los conceptos técnicos requeridos por la entidad.
6	Revisar la vigencia de las pólizas del contrato y, cuando sea necesario ampliarlas en plazo, requerir al efecto al contratista antes del vencimiento, en un tiempo no menor de cinco (5) días hábiles, para que se adopten las medidas que se consideren pertinentes.	30,77%	El contratista ha realizado la revisión de las pólizas del contrato, actualizadas con el acta de inicio del mismo.
7	Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución de los trabajos y elaborar las respectivas actas a que haya lugar.	30,77%	El contratista asistió a todas las reuniones programadas y elaboró las

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			respectivas actas de comité.
8	Exigir y controlar la permanencia en los frentes de obra, del residente de obra y demás profesionales del contratista.	30,77%	El contratista exigió y controló la permanencia de los frentes de obra y demás profesionales del contratista.
9	Exigir al contratista el estricto cumplimiento de las normas de seguridad industrial con el fin de salvaguardar la integridad física de los operarios y de todas las personas que transitan por la zona de ejecución de las obras.	30,77%	La interventoría exigió al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
10	Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de prever incumplimientos parciales o definitivos del contrato. Efectuar los requerimientos a que haya lugar al contratista.	30,77%	La interventoría realizó evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto en relación con el cronograma.
11	Elaborar el proyecto de liquidación del contrato y remitir a la entidad para su revisión y aprobación final, junto con la totalidad de los soportes.	30,77%	El contrato sigue en ejecución.
12	Revisar y aprobar las hojas de vida y demás documentos de los profesionales que intervendrán en el contrato y/o cuando se requiera nuevo personal.	30,77%	El contratista de interventoría ha revisado y aprobado los cambios en el personal del contratista de obra de acuerdo a las condiciones contractuales.
13	En los casos en que amerite, ordenar la suspensión temporal de la respectiva ejecución hasta tanto no se tomen las medidas correctivas del caso a satisfacción de la interventoría y/o de la CAM, cuando el contratista utilice procedimientos inaceptables u operaciones que presenten riesgos para el personal, para los trabajos, para el contratista o para la entidad o terceros.	30,77%	No se ha requerido realizar la suspensión temporal de la ejecución por procedimientos inaceptables u operaciones que presenten riesgos para las partes.
14	Exigir al contratista el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras.	30,77%	La interventoría ha exigido al contratista los procedimientos requeridos para garantizar la calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras.
15	Exigir verificadas e implementadas las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista, a su costo, las realice correctamente sin derecho a remuneración adicional, las obras de acuerdo con las especificaciones, técnicas, planos de referencia y demás condiciones del contrato.	30,77%	La interventoría ha exigido medidas correctivas a las actividades incorrectamente ejecutadas por el contratista, a su costo, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos de referencia y

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			demás condiciones del contrato.
16	Verificar que el contratista mantenga a tiempo, durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos.	30,77%	La interventoría verificó el cumplimiento de las condiciones de recurso humano, técnico y físico ofrecidos por el contratista durante el proceso contractual.
17	Impartir por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el correcto desarrollo de los trabajos; todas las instrucciones que impartan al contratista serán por escrito y con copia a la CAM.	30,77%	La interventoría ha entregado por escrito las instrucciones, órdenes y autorizaciones necesarias durante la ejecución del contrato para el correcto desarrollo de los trabajos.
ASPECTOS TÉCNICOS			
1	Vigilar que las obras se ejecuten técnicamente y se verificará el cumplimiento de las condiciones generales y específicas técnicas para la correcta ejecución de las obras, se evitará en trabamientos con el contratista de obra y se colaborará en la solución de problemas surgidos en el desarrollo de este a fin de cumplir a satisfacción la ejecución del contrato.	30,77%	La interventoría vigiló que las obras se ejecutaran técnicamente, siguiendo las condiciones generales y específicas técnicas para la correcta ejecución de las obras.
2	Coordinar y asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.	30,77%	La interventoría ha coordinado y asistido a todas las reuniones programadas durante la ejecución del contrato.
3	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y verificar que la implantación de proyecto realizada por el contratista sea la correcta. Para ello debe contar con un equipo topográfico cuando requiera.	30,77%	La interventoría verificó y aprobó la localización de los trabajos. Verificó que la implantación del proyecto realizada por el contratista es correcta.
4	Verificar las cantidades de obra establecidas en el contrato y, a partir de la información suministrada, presentará un informe a la entidad sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo del contrato y que puedan implicar modificaciones de este.	30,77%	La interventoría verificó que las cantidades de obra establecidas en el contrato son concordantes con las cantidades ejecutadas.

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
5	Consolidar, verificar y aprobar las cantidades de obra ejecutadas para la elaboración de las mediciones de los cortes de obra.	30,77%	La interventoría consolidó, verificó y aprobó las cantidades de obra ejecutadas para la elaboración de los cortes de obra.
6	Verificar que el contratista cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. En caso de identificación de cambio de especificaciones coordinar reunión extraordinaria con el contratista y la entidad, a fin de evaluar y aprobar los cambios, de lo cual se realizará la respectiva acta.	30,77%	La interventoría verificó que el contratista cumple con las normas y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
7	Verificar y garantizar que, en la ejecución de las obras, el contratista cumpla con las obligaciones de adelantar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.	30,77%	La interventoría verificó y garantizó que, durante la ejecución de las obras, el contratista cumplió con las obligaciones de adelantar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño.
8	Realizar los controles de las actividades programadas, así como recomendar los ajustes a que haya lugar en forma oportuna.	30,77%	La interventoría ha realizado los controles de las actividades programadas.
9	Exigir que la totalidad del personal del contratista mantenga durante el tiempo de ejecución de los trabajos la dotación adecuada para la labor desempeñada, esto es, botas, casco, overol con el nombre de la empresa contratista en la espalda, monogafas y todos los elementos de seguridad industrial necesarios para la correcta ejecución de las actividades a desarrollar.	30,77%	La interventoría exigió la dotación adecuada para el personal del contratista.
10	Verificar que las obras se realicen de acuerdo a las características técnicas y presupuestales definidas en los estudios previos y en el contrato que suscriba la Corporación producto del proceso de licitación cuyo objeto es "REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA código BPIN 2023004410072".	30,77%	La interventoría verificó que las obras se ejecutaron de acuerdo a las características técnicas y presupuestales definidas en los estudios previos y en el contrato.
ASPECTOS FINANCIEROS			

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ÍTEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Revisar y aprobar las solicitudes de pago realizadas por el contratista.	30,77%	La interventoría revisó y aprobó la solicitud del pago parcial 1, correspondiente al 30,77% del contrato de obra.
2	Presentar un balance económico de ejecución del contrato, así como la concertación de cantidades para la liquidación final para efectos de la liquidación del contrato.	30,77%	La interventoría presenta un balance económico de la ejecución del contrato para el acta parcial 1.
3	Efectuar el control de la administración y desarrollo financiero del contrato, velando porque se cumplan las condiciones de salubridad, seguridad industrial, vinculación del personal contratista a los sistemas generales de seguridad social y que se encuentre a paz y salvo con dichas entidades; así mismo que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo con los aportes parafiscales al SENA, ICBF y cajas de compensación, en los términos de ley.	30,77%	La interventoría ha realizado el control de la administración y desarrollo financiero del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones indicadas en esta obligación.
4	Efectuar un control detallado de inversión en el contrato.	30,77%	La interventoría ha efectuado un control de la inversión del contrato.
5	Realizar quincenalmente un informe técnico de avance, un análisis del avance financiero de las obras, a fin de prever con la suficiente anticipación eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la CAM tome para asegurar el flujo de fondos del contrato.	30,77%	La interventoría entregó informes quincenales.
ASPECTOS JURIDICOS			
1	Constar de manera permanente el estado de las pólizas y garantías constituidas por el contratista, en virtud de las estipulaciones contractuales, a fin de verificar su concordancia con lo pactado en el Contrato de obra, sus anexos y modificaciones, prórroga y adiciones y exigir el cumplimiento de sus obligaciones al respecto.	30,77%	La interventoría ha realizado la verificación de las pólizas y garantías constituidas por el contratista tras la firma del acta de inicio.
2	En general, asesorar, apoyar y mantener informada a la CAM, en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato, para resolver las peticiones y reclamos jurídicos del contratista, respecto a la ejecución de las obras objeto de esta interventoría, dándoles respuesta, en primera instancia, para luego someterlas a aprobación de la Subdirección que hará el seguimiento al contrato de Interventoría.	30,77%	La interventoría ha asesorado, apoyado e informado a la CAM, en todos los asuntos jurídicos que se han requerido durante el desarrollo de las obras objeto del contrato.

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA	\$ 449.985.033,96	\$ 138.446.326,00	30,77%	
TOTAL	\$ 449.985.033,96	\$ 138.446.326,00	30,77%	Correspondiente a la interventoría acumulada de 487 hornillas ecoeficientes.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista anexó certificados de pago de los meses de diciembre de 2023 hasta abril de 2024.
Modificación de garantías			
Cláusulas de responsabilidad Ambiental	X		
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		
Otros (Explicar)			

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5 VALORACION DE LA CALIFICACION <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 3,5: No confiable De 3,6 a 4,5: Confiable De 4,6 a 5: Muy confiable

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	4.5
Cantidad entregada	4.5
Responsabilidad Ambiental	4.5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.5
PROMEDIO CALIFICACION	4.5

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda el PRIMER pago del contrato de interventoría No. 414 de 2023, por valor de \$ 138.446.326,00 según factura FES 44, de acuerdo a la ejecución de labores de interventoría y recibo a satisfacción de 487 hornillas ecoeficientes, según los parámetros técnicos exigidos en el contrato de obra 418 de 2023.

Atentamente,

Laura María González C

LAURA MARÍA GONZÁLEZ CAMACHO
Supervisor CAM

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

ANEXOS

LISTADO DE BENEFICIARIOS

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
1	ALGECIRAS	ANDES ALTOS	JUSTINO ROZO MARTÍNEZ	12.257.464
2	ALGECIRAS	EL POMO	LUIS JAVIER RAMÍREZ MATALLANA	12.254.240
3	ALGECIRAS	PRIMAVERA	DORA NILSA SÁNCHEZ GÓMEZ	55.143.820
4	ALGECIRAS	ANDES NEDIOS	ALEXANDER LIZCANO SÁNCHEZ	12.258.348
5	ALGECIRAS	ARENOSA	IVÁN LEONARDO PRIETO CORTÉS	1.079.179.378
6	ALGECIRAS	EL TORO	DANIA ALEJANDRA LOSADA MANRRIQUE	1.007.659.918
7	ALGECIRAS	EL KIOSCO	WALTER AGUIRRE ESQUIVEL	7.726.582
8	ALGECIRAS	EL TORO	REINALDO GARCÍA RODRÍGUEZ	12.252.808
9	ALGECIRAS	EL VERGEL	MILLER NARVÁEZ OYUELA	12.257.770
10	ALGECIRAS	QUEBRADON NORTE	ROOSEVELT PINTO	12.254.747
11	ALGECIRAS	QUEBRADON NORTE	JOSÉ YORDY BARBOSA MÉNDEZ	12.257.224
12	ALGECIRAS	QUEBRADON NORTE	YINETH BARBOSA MÉNDEZ	55.200.795
13	ALGECIRAS	QUEBRADON NORTE	MARY LUZ LISCANO CORTÉS	55.201.409
14	ALGECIRAS	LA ENCILLADA	LUIS ALBERTO GARZÓN HERNÁNDEZ	12.103.421
15	ALGECIRAS	LA ENCILLADA	JOSÉ ERNESTO ORTIZ	2.333.428
16	ALGECIRAS	LA LAGUNA	JOSÉ ANTONIO MOYA CAÑÓN	79.831.460
17	ALGECIRAS	LA LAGUNA	BIANETH YAIMA ANDRADE	55.178.156
18	ALGECIRAS	LA LAGUNA	MARÍA ALIZ SILVA LIZCANO	55.164.580
19	ALGECIRAS	ANDES ALTOS	JULIA GONZÁLEZ DE RAMÍREZ	55.143.053
20	ALGECIRAS	LAS DAMITAS	DUMER AVENDAÑO VARGAS	7.707.669
21	ALGECIRAS	LAS DAMITAS	HENRY VARGAS	7.693.992
22	ALGECIRAS	LAS DAMITAS	MIREYA AVENDAÑO VARGAS	55.200.041
23	ALGECIRAS	QUEBRADON SUR	EIDER NAVARRETE PINTO	12.256.655
24	ALGECIRAS	LAS MORRAS	JULIO CESAR PUENTES RAMÍREZ	83.254.383
25	ALGECIRAS	LIBANO OCCIDENTE	MILCIADES PASOS CASTRO	12.254.695
26	ALGECIRAS	LIBANO OCCIDENTE	JOSÉ IGNACIO GIRALDO HEREDIA	16.191.155
27	ALGECIRAS	LIBANO OCCIDENTE	ARBAY PASOS CRUZ	12.258.899
28	ALGECIRAS	LIBANO OCCIDENTE	DELFIN LOSADA	12.093.466
29	ALGECIRAS	LIBANO ORIENTE	RUBIELA CRUZ GARCÍA	55.199.615
30	ALGECIRAS	LIBANO ORIENTE	ERIKA MONJE GÓMEZ	1.076.984.723
31	ALGECIRAS	LIBANO ORIENTE	EDINSON GERARDO CORTÉS LEIVA	1.075.253.775
32	ALGECIRAS	NARANJOS ALTOS	JEIMY MILENA DEVIA PASTRANA	1.003.903.615
33	ALGECIRAS	NARANJOS ALTOS	EVELIO BARON LEON	12.258.470
34	ALGECIRAS	NARANJOS ALTOS	MARLY VIVIANA SILVA PINZON	1.076.986.993
35	ALGECIRAS	NARANJOS BAJOS	HENRY RAMIREZ CAMACHO	1.076.984.407
36	ALGECIRAS	PINARES	AMPARO SILVA PADILLA	55.199.762



INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
37	ALGECIRAS	PINARES	LUCI TATIANA RUEDA BARBOSA	1.003.903.140
38	ALGECIRAS	PINARES	MAICOL YAIR TOLEDO GARZON	1.079.180.381
39	ALGECIRAS	POMO	OLGA LUCÍA SILVA	55.200.348
40	ALGECIRAS	QUEBRADON NORTE	ARTURO BOLIVAR CRUZ	12.253.568
41	ALGECIRAS	QUEBRADON SUR	ABIGAIL ZAMORA CABRERA	55.143.047
42	ALGECIRAS	RIO NEIVA	CARMEN PERDOMO FAJARDO	26.449.970
43	ALGECIRAS	RIO NEIVA	JAIME ESQUIVEL CASAS	12.256.252
44	ALGECIRAS	RIO NEIVA	MILLER GARCÍA VARGAS	12.256.236
45	ALGECIRAS	RIO NEIVA	ARLEY CRUZ ROMERO	83.093.374
46	ALGECIRAS	RIO NEIVA	MARIA INÉS ESQUIVEL CASAS	55.143.507
47	ALGECIRAS	RIO NEIVA	MARLY CASTELLANOS ESQUIVEL	1.007.801.706
48	ALGECIRAS	RIO NEIVA	ALEJANDRO CRUZ CASAS	4.887.546
49	ALGECIRAS	SAN ANTONIO	EDWIN ALEXANDER LUGO CONDE	1.076.984.654
50	ALGECIRAS	SAN ANTONIO	EDWAR BARBOSA GAITAN	1.076.983.933
51	ALGECIRAS	SAN ANTONIO	ODILIA HERNÁNDEZ	28.853.479
52	ALGECIRAS	SAN ANTONIO	CLAUDIA PATRICIA SERRATO RUBIANO	31.433.181
53	ALGECIRAS	VILLANUEVA	CESAR GALINDO GALINDO	83.087.743
54	ALGECIRAS	VILLANUEVA	MAICOL STEVEN GALINDO	1.007.801.855
55	ALGECIRAS	SANTUARIO	BLADIMIR CIFUENTES TABORDA	5.996.532
56	ALGECIRAS	VILLANUEVA	SANDRA PATRICIA ESQUIVEL CALDERÓN	55.200.321
57	IQUIRA	EL CHAPARRO	DIEGO FERNANDO QUIBANO AMEZQUITA	1.084.869.430
58	IQUIRA	EL RECREO	EULALIA ROJAS VARGAS	36.147.887
59	IQUIRA	EL RECREO	ALFREDO ANACONA TIERRADENTRO	12.092.589
60	IQUIRA	EL RECREO	MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ ZÚÑIGA	4.913.587
61	IQUIRA	EL RECREO	QUERUBIN ARAGONEZ RAMÍREZ	4.913.890
62	IQUIRA	EL RECREO	EDUSMILDO PÉREZ MÉNDEZ	83.245.962
63	IQUIRA	IBIRCO	RUBEN DARIO POLANIA PERDOMO	83.246.484
64	IQUIRA	IBIRCO	JOSE HELI RODRIGUEZ SALGADO	79.123.986
65	IQUIRA	IBIRCO	MARGARITA BONILLA BARRERA	26.514.936
66	IQUIRA	JUANCHO	SERVANDO POLO AQUITE	1.084.866.071
67	IQUIRA	JUANCHO	ANA JUDITH AQUITE PÉREZ	26.515.566
68	IQUIRA	JUANCHO	LUZ MARINA PERDOMO PÉREZ	36.088.876
69	IQUIRA	JUANCHO	CONCEPCIÓN PERDOMO DE GÓMEZ	26.514.663
70	IQUIRA	JUANCHO	DIEGO ALONSO TRUJILLO PERDOMO	1.084.867.625
71	IQUIRA	JUANCHO	FREDY OSSO CORONADO	83.245.715
72	IQUIRA	POTRERITOS	ARGEMIRO RUIZ PLAZA	12.222.975
73	IQUIRA	POTRERITOS	WILIAN FERNANDO QUIVANO VILLEGAS	83.246.442
74	IQUIRA	QUEBRADON	SILVANO CHILA TUMBO	83.246.297



INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
75	IQUIRA	QUEBRADON	JOSE ANTONIO MOPAN CHILA	4.914.470
76	IQUIRA	RIO IQUIRA	MOISES GOMEZ NAVARRO	83.224.663
77	IQUIRA	RIO IQUIRA	MARIA PATRICIA CAVIEDES MONTAÑA	26.515.664
78	IQUIRA	SAN FRANCISCO	DANITZA QUINTERO PEÑA	1.084.867.183
79	IQUIRA	SAN FRANCISCO	MAYERLY CRUZ LEYVA	1.084.867.027
80	IQUIRA	SAN FRANCISCO	MERSY PERDOMO BASTIDAS	26.515.877
81	IQUIRA	SAN FRANCISCO	MELQUICIDET PIZO BASTIDAS	83.245.607
82	IQUIRA	SAN FRANCISCO	VIANED LADINO CHILA	26.593.788
83	IQUIRA	SAN ISIDRO	LUIZ MIGUEL RAMIREZ QUINTERO	1.084.869.184
84	IQUIRA	SAN ISIDRO	ALQUIMEDEZ ARAGONEZ QUEVEDO	83.246.120
85	IQUIRA	SANTA BARBARA	PORFIDIO SALAZAR	83.237.214
86	IQUIRA	SANTA BARBARA	SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO	1.075.276.634
87	IQUIRA	SANTA BARBARA	MERY GARCES RIVAS	26.515.295
88	IQUIRA	SANTA BARBARA	PEDRO NEL GONZALEZ TORO	4.913.727
89	IQUIRA	EL CHAPARRO	ALIRIO CEDEÑO GARCES	4.913.628
90	IQUIRA	SANTA LUCIA	ALONSO PERDOMO YAGUE	4.913.737
91	IQUIRA	SANTA LUCIA	GERARDO HURTADO PASTRANA	4.913.726
92	IQUIRA	SANTA LUCIA	HEDER TRUJILLO RIVAS	83.245.605
93	IQUIRA	VILLA MARIA	NELLY GARCÍA VARGAS	26.516.158
94	IQUIRA	VILLA MARIA	AMPARO CEDEÑO PEÑA	26.515.444
95	IQUIRA	VILLA MARIA	RUBEN DARIO ANACONA VELAZCO	4.914.253
96	IQUIRA	EL RECREO	BERNARDA RIVAS	26.514.757
97	IQUIRA	EL CHAPARRO	YOHANA HURTADO TRUJILLO	26.515.792
98	IQUIRA	EL CHAPARRO	DORA ELENA VELÁSQUEZ PEREZ	41.732.770
99	IQUIRA	EL CHAPARRO	IMELDA RIVAS DE VARGAS	26.514.769
100	IQUIRA	EL CHAPARRO	HUMBERTO SANCHEZ PERDOMO	4.914.050
101	IQUIRA	EL CHAPARRO	DENISSE NATHALIA CASTRO GONZALEZ	1.084.867.436
102	ISNOS	BAJO JUNIN	ADRIANA MERLI LOPEZ CERON	1.084.255.848
103	ISNOS	BAJO JUNIN	ALBERTH IBARRA	12.169.684
104	ISNOS	BAJO JUNIN	FREICER PAZ MORA	12.171.099
105	ISNOS	BAJO JUNIN	MARIA APOLONIA ORDOÑEZ	36.111.294
106	ISNOS	BAJO JUNIN	SEGUNDA NELSI BOLAÑOS IBARRA	36.111.630
107	ISNOS	BETANIA	LUCILA ERAZO LOPEZ	36.113.636
108	ISNOS	BETANIA	EIVAR ANACONA ALVAREZ	12.170.010
109	ISNOS	BETANIA	OMAR ZAMBRANO GAVIRIA	12.168.733
110	ISNOS	BETANIA	EULALIA ARGOTE CAJIBIOY	1.084.250.528
111	ISNOS	BETANIA	MARIA DOLORES CAJIBIOY DORADO	1.084.252.768
112	ISNOS	CAPILLAS	LEONILDE ROA ROJAS	40.620.655

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
113	ISNOS	CAPILLAS	ILIA RODRIGUEZ BOLAÑOS	36.113.218
114	ISNOS	CAPILLAS	CARLOS ALVEAR RODRIGUEZ	1.084.260.887
115	ISNOS	CAPILLAS	LUZ MILA ORTIZ JURADO	55.183.954
116	ISNOS	CAPILLAS	NEIDY MUÑOZ ORTEGA	37.060.340
117	ISNOS	CAPILLAS	CAMILO MUÑOZ ORTEGA	12.167.036
118	ISNOS	CAPILLAS	LEONOR MUÑOZ BURBANO	36.112.939
119	ISNOS	CAPILLAS	LLERAS CHAVEZ IRUA	12.167.323
120	ISNOS	CAPILLAS	NANCY JURADO JURADO	36.114.837
121	ISNOS	CAPILLAS	LILIANA LLANTEN JURADO	1.084.259.734
122	ISNOS	CAPILLAS	OLGA LUCIA DIAZ CERON	1.084.250.413
123	ISNOS	EL DIAMANTE	LEIDER JAIR MAJIN URBANO	1.084.251.013
124	ISNOS	EL DIAMANTE	ARBEBY URBANO MUÑOZ	7.719.187
125	ISNOS	GUACAS	BETSABE ORTIZ LOPEZ	36.110.380
126	ISNOS	GUACAS	ANGEL MARIA MUÑOZ TAQUINAS	1.084.254.991
127	ISNOS	GUACAS	ILDA MUÑOZ TAQUINAS	36.115.694
128	ISNOS	GUACAS	BENICIA MUÑOZ BELTRAN	36.110.097
129	ISNOS	GUACAS	YOINER CARVAJAL ERAZO	1.004.441.905
130	LA ARGENTINA	ALTO CARMEN	OMAR ALBEIRO ESPAÑA BERMUDEZ	1.080.261.373
131	LA ARGENTINA	ALTO CARMEN	LUCILA BERMUDEZ	26.527.895
132	LA ARGENTINA	ALTO CARMEN	DORA LILIA RAVE OSORIO	26.527.963
133	LA ARGENTINA	ALTO CARMEN	LEIVER BENITO ESPAÑA PASAJE	83.241.329
134	LA ARGENTINA	BAJO PENSIL	LEIDY YULIETH CRUZ VARON	1.080.263.794
135	LA ARGENTINA	BAJO PENSIL	MARIA NOREYSI VISCUE RAMOS	52.831.634
136	LA ARGENTINA	BAJO PENSIL	OVIDIO BOLAÑOZ NOGUERA	1.080.266.886
137	LA ARGENTINA	BAJO PENSIL	GEORGINA GRIOLLO PALOMINO	26.527.463
138	LA ARGENTINA	BAJO PENSIL	CARLOS FERNANDO TROCHEZ CERON	12.273.613
139	LA ARGENTINA	BAJO PENSIL	WILLING EDUARDO HOYOS BURBANO	1.080.261.002
140	LA ARGENTINA	BAJO PENSIL	JHON JAROL MUÑOZ BOLAÑOS	83.241.832
141	LA ARGENTINA	BAJO PENSIL	YONATAN FERNANDO VELASQUEZ BRAVO	1.080.263.619
142	LA ARGENTINA	EL CARMEN	MARIA ADELAIDA PASSOS DE ERAZO	26.526.989
143	LA ARGENTINA	EL CARMEN	LEIDY MILENA ERAZO PASSOS	1.080.261.069
144	LA ARGENTINA	ALTO CARMEN	YENY YOHANA ERAZO CRIOLLO	1.080.260.646
145	LA ARGENTINA	EL PROGRESO	YENNY MERCEDES RAMIREZ PRADA	1.110.459.963
146	LA ARGENTINA	EL CARMEN	LUCY YANETH ORTIZ MONCAYO	55.212.896
147	LA ARGENTINA	EL CARMEN	ANDRES ARTURO ORDOÑEZ ESPAÑA	1.080.265.652
148	LA ARGENTINA	EL CARMEN	BETULIA JANSASOY TITIMBO	36.381.190
149	LA ARGENTINA	ESPERANZA	ANA JULIA STERLIG RAMOS	55.194.314
150	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	JOEL PAJAJAY ORTIZ	83.240.820

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
151	LA ARGENTINA	ESPERANZA	ESTHER JULIA PAJAJAY ORTIZ	42.100.919
152	LA ARGENTINA	ESPERANZA	ADRIANA DUSSAN MAZABEL	26.428.410
153	LA ARGENTINA	ESPERANZA	ROSARIO PEREZ RENGIFO	34.561.965
154	LA ARGENTINA	ESPERANZA	ALDALIDER BRAVO BRAVO	4.919.182
155	LA ARGENTINA	LA UNIÒN	MARIA EVILA SANCHEZ GAVIRIA	34.572.278
156	LA ARGENTINA	LA UNIÒN	ETELVINA GAVIRIA MUÑOZ	25.589.843
157	LA ARGENTINA	LA UNIÒN	RUBELIA CAMPOS CHAVARRO	26.527.310
158	LA ARGENTINA	LA UNIÒN	LEIDY VIVIANA SANCHEZ CAMPO	1.080.260.960
159	LA ARGENTINA	LA UNIÒN	BLANCA GLADIS SANCHEZ GAVIRIA	25.544.195
160	LA ARGENTINA	LA UNIÒN	SIRLEY HERNANDEZ SANCHEZ	1.080.261.410
161	LA ARGENTINA	LOURDES	FLOR EDITH GONZALEZ OCHOA	55.212.725
162	LA ARGENTINA	LOURDES	LUCERO LUNA ORTIZ	52.388.491
163	LA ARGENTINA	LOURDES	YIMARLY GERALDY LINARES ROJAS	1.004.154.146
164	LA ARGENTINA	LOURDES	LEIDER ALEXANDER BRAVO ERAZO	1.080.264.751
165	LA ARGENTINA	LOURDES	SEGUNDO ALBERTO BURBANO BOLAÑOS	83.241.913
166	LA ARGENTINA	LOURDES	CINDY YULIANA RIVERA RIVERA	1.080.264.750
167	LA ARGENTINA	LOURDES	NEILA BOLAÑOS LOPEZ	1.080.260.287
168	LA ARGENTINA	LOURDES	CARMEN ROSA ZEMANATE	55.212.651
169	LA ARGENTINA	LOURDES	JUAN CAMILO OBANDO OBANDO	1.004.249.175
170	LA ARGENTINA	LOURDES	EPIFEMIO ROJAS GONZALEZ	1.081.397.707
171	LA ARGENTINA	LOURDES	ANA VIRGINIA GONZALEZ DE ROJAS	26.527.123
172	LA ARGENTINA	LOURDES	IRMA ISABEL ARCOS	26.527.950
173	LA ARGENTINA	LOURDES	LUZ MIRYAM MOPAN DE MOPAN	26.524.585
174	LA ARGENTINA	MINAS	GABRIEL MARIA GOMEZ CHAVARRO	83.225.865
175	LA ARGENTINA	MINAS	FABIAN MUÑOZ BELTRAN	1.080.261.476
176	LA ARGENTINA	MINAS	MERY GARCIA	26.527.723
177	LA ARGENTINA	MINAS	NORBEO PALECHOR LEBAZA	83.241.550
178	LA ARGENTINA	MIRADOR	LUZ DARY MAMIAN SANCHEZ	1.080.260.826
179	LA ARGENTINA	MIRADOR	MARCIAL AMOROCHO CRUZ	83.241.975
180	LA ARGENTINA	MINAS	RUDY YUVERICA PALACIOS LOPEZ	1.080.264.671
181	LA ARGENTINA	MIRADOR	DEINY JOHANA PALACIOS LOPEZ	1.080.261.881
182	LA ARGENTINA	MIRADOR	MERCEDES VARGAS	55.212.890
183	LA ARGENTINA	MIRADOR	LUIS CARLOS VALENCIA VALENCIA	4.919.057
184	LA ARGENTINA	LOURDES	EDILBERTO BURBANO ALVEAR	83.241.143
185	LA ARGENTINA	MIRADOR	FLORIBERTO ARENAS GARZON	12.235.341
186	LA ARGENTINA	LOURDES	ADRIANA BOLAÑOS NOGUERA	1.080.262.899
187	LA ARGENTINA	MIRADOR	LUZ MARINA SARABIA SARABIA	49.694.821
188	LA ARGENTINA	MIRADOR	OFIR MOTTA CUCHIMBA	26.582.969

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
189	LA ARGENTINA	MIRADOR	JOSE VICENTE CALDERON	6.002.054
190	LA ARGENTINA	MIRADOR	ANDREA FERNANDA ADARME MUÑOZ	1.081.414.023
191	LA ARGENTINA	EL PROGRESO	NORMA MILENA GUAUÑA CHICUE	55.212.192
192	LA ARGENTINA	EL PROGRESO	DIANA MARICEL MORA TORRES	1.117.960.834
193	LA ARGENTINA	EL PROGRESO	ERNESTO MORA REINA	14.232.769
194	LA ARGENTINA	EL PROGRESO	LUCIA SANTOS SANCHEZ YUFA	55.212.788
195	LA ARGENTINA	EL PROGRESO	MARIA MERY GOMEZ	52.040.260
196	LA ARGENTINA	EL PROGRESO	ROQUE JULIO BOLAÑOZ LOPEZ	4.919.273
197	LA ARGENTINA	EL PROGRESO	MANUEL ANTONIO PEREZ BARRERA	1.080.260.265
198	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	DANIEL GABINO ORTIZ VARGAS	4.919.058
199	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	EDUIN FERNANDO GARCES ROJAS	1.123.310.108
200	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	MARIA DEL ROSARIO GARCES	26.527.744
201	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	FERMAN PENA ROJAS	1.080.262.026
202	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	REINALDO TROCHEZ AUSECHA	10.566.570
203	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	JOSE ALEXANDER ROJAS ORTIZ	1.080.261.309
204	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	LUZ MARINA ROJAS ORTIZ	55.212.273
205	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	GREGORIO ROJAS MOTTA	4.918.997
206	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	NACIANCENO ROJAS MOTTA	6.693.552
207	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	ORFILIA ORTIZ VALENCIA	26.527.021
208	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	ELSA IDALY DAZA MUÑOZ	26.527.706
209	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	MARIA YOLANDA DAZA MUÑOZ	26.527.707
210	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	ORFALI HENAO ROJAS	1.080.260.773
211	LA ARGENTINA	EL ROSARIO	VICTOR MAJIN PAZ	4.919.357
212	LA PLATA	AGUA BONITA	OLMEDO JALVIN PISSE	12.278.818
213	LA PLATA	AGUA BONITA	ALEXANDER PIEDRA JANSASOY	12.281.433
214	LA PLATA	AGUA BONITA	FREDY HERNAN MANQUILLO CAMAYO	1.081.392.434
215	LA PLATA	AGUA BONITA	AMANDA LUCIA MANQUILLO CAMAYO	1.007.490.414
216	LA PLATA	AGUA BONITA	DAGOBERTO MANQUILLO CAMAYO	12.277.192
217	LA PLATA	VILLA ESPERANZA	MARÍA EUGENIA LEON PIEDRAHITA	1.081.154.958
218	LA PLATA	AGUA BONITA	CLAUDIA MILENA MANQUILLO	1.026.571.298
219	LA PLATA	AGUA BONITA	ARLEN JEFFREI MANQUILLO JALBIN	1.081.416.047
220	LA PLATA	ALTO CAÑADA	LUZ DEICY UNAS PAJOY	55.130.837
221	LA PLATA	ALTO CAÑADA	MARY LUZ PEREZ QUINTERO	36.383.682
222	LA PLATA	LA ESPERANZA	LUIS ITE YACUECHIME	12.272.955
223	LA PLATA	ALTO CAÑADA	VIRGINIA CABRERA	26.519.577
224	LA PLATA	ALTO CAÑADA	BERTULFO QUINTERO TRUJILLO	12.278.413
225	LA PLATA	ALTORRICO	MARÍA DISNARDA ARCOS JURADO	36.377.026
226	LA PLATA	ALTORRICO	LUZ MARY QUISCUARTUD COQUE	1.012.443.711

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
227	LA PLATA	ALTORRICO	DIANA MARIA BRAVO CAMPO	1.030.636.742
228	LA PLATA	ALTORRICO	YUDY ALEJANDRA GONZALEZ TINTINAGO	1.081.419.587
229	LA PLATA	BAJO BELLAVISTA	JUAN DAVID SON COLLAZOS	1.007.359.663
230	LA PLATA	BAJO BELLAVISTA	BERNORY ARIAS LEMUS	55.130.154
231	LA PLATA	BAJO BELLAVISTA	JOSE VICENTE RAMIREZ GRANDES	12.271.305
232	LA PLATA	BAJO BELLAVISTA	EIDER PALOMINO PETE	1.084.577.655
233	LA PLATA	BAJO BELLAVISTA	EIDER ALEXANDER PALOMINO PETE	1.084.576.443
234	LA PLATA	BAJO PESCADOR	ISAAC GUZMAN MUÑOZ	12.267.514
235	LA PLATA	BAJO PESCADOR	MARIA NELSI MUÑOZ	26.519.946
236	LA PLATA	BAJO PESCADOR	KELLY JOHANA VALDERRAMA CORTES	1.115.946.540
237	LA PLATA	BELLAVISTA	RODOLFO VALENCIA DIAZ	12.269.088
238	LA PLATA	BELLAVISTA	LURIELA RAMOS GONZALEZ	36.382.352
239	LA PLATA	BELLAVISTA	JOSE EMILIO MARIN ORTIZ	12.273.328
240	LA PLATA	BELLAVISTA	LUISA FERNANDA GUAINAS GUACHETA	1.081.417.715
241	LA PLATA	BELLAVISTA	LUIS MIGUEL ALMARIO SON	1.078.753.517
242	LA PLATA	BELLAVISTA	ROSALBA BEDOYA GALVIS	36.376.469
243	LA PLATA	BELLAVISTA	YERSON JULIAN MONTENEGRO JANSASOY	1.014.223.990
244	LA PLATA	BELLAVISTA	PEDRO JOSÉ CUAJI	4.917.400
245	LA PLATA	BELLAVISTA	FEDERICO ALARCON NIÑO	1.080.260.893
246	LA PLATA	BELLAVISTA	MERCEDES PIZO GOLONDRINO	34.552.937
247	LA PLATA	EL BOSQUE	LUDY ESNEDA CHILATRA MEDINA	1.081.409.044
248	LA PLATA	EL BOSQUE	OMAIRA ALVIRA TRIANA	36.384.050
249	LA PLATA	EL BOSQUE	MARTHA YANETH CORTES MEDINA	36.379.260
250	LA PLATA	LAS MERCEDES	BEYANID UNAS PIZO	1.007.342.004
251	LA PLATA	LAS MERCEDES	PAULA ANDREA PEREZ LEMECHÉ	1.004.249.282
252	LA PLATA	BAJO CARMELO	EDUAR BENITEZ VIANA	13.079.478
253	LA PLATA	BAJO CARMELO	MARIA ELSA VARGAS GONZÁLEZ	30.001.104
254	LA PLATA	BAJO CARMELO	ESTEBAN PÉREZ CLAROS	4.946.460
255	LA PLATA	BAJO CARMELO	CESAR LOSADA QUINTERO	12.268.622
256	LA PLATA	BAJO CARMELO	JAVIER HOLGUIN SALAZAR	2.676.859
257	LA PLATA	BAJO CARMELO	MERCEDES MONTEVERDE GÓMEZ	36.383.590
258	LA PLATA	BAJO CARMELO	YIMI FERNANDO PADILLA ADRADA	1.085.277.442
259	LA PLATA	LA MURALLA	FLOR NELLY MEDINA ROJAS	36.379.704
260	LA PLATA	MONSERRATE	MARIA EDITH ANDRADE	36.178.237
261	LA PLATA	LA MURALLA	CASILDA ROJAS ANDRADE	36.379.546
262	LA PLATA	LA MURALLA	JOSE OMAR LOPEZ YARA	12.268.857
263	LA PLATA	LA MURALLA	DIOSELINA LOPEZ CUCHIMBA	26.523.380
264	LA PLATA	EL BOSQUE	MARIA JESUS PILLIMUE SALAZAR	25.363.253



INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
265	LA PLATA	EL CARMELO	JOSÉ ANTONIO HURTADO OSSA	4.915.906
266	LA PLATA	EL CARMELO	ALBERT JULIAN COLLAZOS VALDERRAMA	12.281.606
267	LA PLATA	EL CARMELO	AMELIA ROJAS GÓMEZ	26.540.693
268	LA PLATA	EL CARMEN	LUZ MARY CHAVARRO SERRATO	36.380.855
269	LA PLATA	EL CARMEN	JAMER BATIDAS MOSQUERA	1.080.260.082
270	LA PLATA	EL CARMEN	CLEMENTINA SERRATO SERRATO	1.080.260.680
271	LA PLATA	EL CARMEN	ELIAS CAMPOS	4.918.991
272	LA PLATA	EL CARMEN	JEISON ANDRES MEDINA GUTIERREZ	1.130.584.972
273	LA PLATA	EL CARMEN	JOSE JAIME ANAYA PERDOMO	83.241.127
274	LA PLATA	EL CARMEN	OCTAVIO GÓMEZ GÓMEZ	83.241.914
275	LA PLATA	EL CARMEN	LUIS ALFONSO VALENCIA	18.435.191
276	LA PLATA	EL CARMEN	ANDREA FERNANDA ANAYA PERDOMO	1.081.418.068
277	LA PLATA	EL CARMEN	ZOILA PAZ LEDEZMNA	27.277.232
278	LA PLATA	EL CARMEN	URBANO SERRATO ANAYA	83.240.506
279	LA PLATA	EL PESCADO	FIDENCIO FERNANDEZ GUÑARITA	76.305.570
280	LA PLATA	EL PESCADO	LUZ DARY MUSE TIAFI	1.062.079.283
281	LA PLATA	EL PESCADO	DIGNA ESPERANZA GUZMAN	59.705.771
282	LA PLATA	LA ESPERANZA	JOSE LEIPO ROCHA ANDRADE	12.273.248
283	LA PLATA	LA ESPERANZA	LINO ANTONIO UCUE PISO	12.272.430
284	LA PLATA	LA ESPERANZA	ALCIBIADES OIDOR CEVAI	1.472.896
285	LA PLATA	LA ESPERANZA	VILMAR VELASQUEZ COTAZO	12.278.495
286	LA PLATA	LA ESPERANZA	LUIS ENRIQUE OIDOR	76.272.985
287	LA PLATA	LA ESPERANZA	YENI ALEXANDRA PAJOY ROCHA	1.081.412.830
288	LA PLATA	LA ESPERANZA	JOSE NEYID ITE PAJOY	1.081.402.733
289	LA PLATA	LA FLORIDA	ALEIDA VALENCIA JURADO	1.081.395.641
290	LA PLATA	LOS SAUCES	NOEMI LASO COAJI	36.377.830
291	LA PLATA	LA FLORIDA	MILBA YAMILE GUEVARA GOMEZ	1.081.406.759
292	LA PLATA	LA FLORIDA	AIDE MONTENEGRO GALINDO	36.376.282
293	LA PLATA	ALTORRICO	FABIAN ANTONIO CUAJÍ HUYULE	12.282.667
294	LA PLATA	LA FLORIDA	ISAURA CHILITO BELTRÁN	36.384.893
295	LA PLATA	LA FLORIDA	MARIA CALAMBAS	55.131.304
296	LA PLATA	LA MARIA	BLANCA ROSA ASTAIZA DE CERON	26.522.211
297	LA PLATA	LA MARIA	LUZ DARY MUÑOZ ASTAIZA	36.383.259
298	LA PLATA	LA MURALLA	LUZ ANGELA MUÑOZ PILLIMUE	1.081.407.191
299	LA PLATA	LA MURALLA	HERMELINDA FINCE JEROMITO	36.381.909
300	LA PLATA	LA MURALLA	JOSE LUIS ANGUCHO LOPEZ	12.280.689
301	LA PLATA	LA MURALLA	MARIA YORLENY QUILES PENNA	36.384.438
302	LA PLATA	LOS LAURELES	GRATINIANO MELENJE CASTILLO	1.473.557



INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
303	LA PLATA	LOS LAURELES	AUROYENI MELENJE CALDON	36.382.310
304	LA PLATA	LOS LAURELES	SANDRA YICELA CAMPO CAMPO	36.381.733
305	LA PLATA	LOS LAURELES	CAMILO ALBERTO MELENJE CALDON	1.081.420.830
306	LA PLATA	LOS LAURELES	SOR GILMA TUMBO MONTANO	1.081.400.376
307	LA PLATA	LOS LAURELES	BENJAMIN YONDAPIZ PARDO	76.007.541
308	LA PLATA	LOS LAURELES	EDILSON FABIAN SANABRIA	1.081.418.034
309	LA PLATA	LOS PINOS	FABIO CAMPO PETEVI	12.273.022
310	LA PLATA	LOS PINOS	ELSA PIEDAD CRUZ ROJAS	36.379.855
311	LA PLATA	LOS PINOS	ROSA ELISEIDA CHAPARRAL PAJOY	1.004.248.894
312	LA PLATA	LOS PINOS	MILTON ENRIQUE FERNANDEZ PIZO	12.282.663
313	LA PLATA	LOS PINOS	JOSE ELADIO MOSQUERA CUSCUE	12.282.015
314	LA PLATA	LOS PINOS	PAOLA ANDREA NUPAN LUNA	1.081.397.276
315	LA PLATA	LOS PINOS	MARIA NOVELIA MEDINA ACUE	25.576.873
316	LA PLATA	LOS PINOS	RODOLFO MARIA PETEVI CRISTOBAL	12.268.651
317	LA PLATA	LOS PINOS	MARIA YANETH BEDOYA IPIA	36.379.869
318	LA PLATA	LOS PINOS	HARLEY PINEDA MORENO	1.062.082.684
319	LA PLATA	LOS PINOS	HARLISON FABIAN YAQUI VELASCO	1.004.246.917
320	LA PLATA	LOS PINOS	YULI MILDRED PALECHOR PENNA	1.007.342.054
321	LA PLATA	LOS PINOS	WILMAR OSWALDO YACUE CRUZ	1.004.246.940
322	LA PLATA	LOS PINOS	RULBER PALECHOR SANCHEZ	12.279.460
323	LA PLATA	VILLA ESPERANZA	OLGA MERCEDES YACUE CRUZ	1.081.397.592
324	LA PLATA	LOS PINOS	SANTIAGO DIAZ	83.200.030
325	LA PLATA	LOS PINOS	LUIS ARNOLDO MESTIZO VILLAQUIRA	12.278.972
326	LA PLATA	LOS PINOS	ALEJANDRO HERNADEZ HOYOLA	83.088.468
327	LA PLATA	LOS PINOS	MARIA EVELIA QUINTERO QUINTERO	26.520.640
328	LA PLATA	LOS PINOS	LEIDY LILIANA HIGUITA YASNO	55.130.163
329	LA PLATA	LOS SAUCES	NELLY CHANTRE BELTRÁN	36.383.773
330	LA PLATA	LOS SAUCES	LEIDY JOHANA PIZO CHILITO	1.081.402.540
331	LA PLATA	LUCITANIA	DIANA CAROLINA MONTERO RODRIGUEZ	1.117.807.979
332	LA PLATA	MATECAÑA	VERONICA BELTRÁN DE CHANTRE	26.522.343
333	LA PLATA	MATECAÑA	SARA MARÍA CERÓN DE ROSERO	25.632.844
334	LA PLATA	MATECAÑA	ALBEIRO CHANTRE BELTRAN	1.081.400.525
335	LA PLATA	MATECAÑA	AIDA LUZ CALDÓN GALLARDO	1.081.400.201
336	LA PLATA	MATECAÑA	LEONARDO CHANTRE BELTRAN	12.283.270
337	LA PLATA	MATECAÑA	JOSE JONAS JURADO CERON	10.544.178
338	LA PLATA	PANORAMA	IGNACIO QUINA	12.270.877
339	LA PLATA	PANORAMA	EDGAR ANTONIO SANCHO OIDOR	12.283.062
340	LA PLATA	PANORAMA	MARIÑO ULCHUR PECHENE	76.357.499



INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
341	LA PLATA	PANORAMA	YENI EDITH UCUE SANCHO	36.384.375
342	LA PLATA	PANORAMA	EUDORO UCUE PISO	1.473.013
343	LA PLATA	LA ESPERANZA	YEBIRSON UCUE ULTENGO	1.081.409.854
344	LA PLATA	PANORAMA	JOSE MANUEL COMETA CHILCA	4.688.587
345	LA PLATA	PANORAMA	JOSE ABILIO UCUE SANCHO	1.081.397.152
346	LA PLATA	PANORAMA	SANDRA CONSTANZA MEDINA PASTRANA	36.378.396
347	LA PLATA	PANORAMA	MARTA LUCIA MEDINA PASTRANA	26.521.323
348	LA PLATA	SAN ISIDRO	CESAR AUGUSTO CALDERON CALDERON	12.282.236
349	LA PLATA	SAN ISIDRO	NAPOLEON CALDERON NAVARRO	12.269.815
350	LA PLATA	SAN ISIDRO	CENAI DA CALDERON NAVARRO	36.375.846
351	LA PLATA	SAN ISIDRO	ARNOLDO POLANCO CASTILLO	12.274.403
352	LA PLATA	SAN ISIDRO	MAGNOLIA DÍAZ CALDÓN	55.130.828
353	LA PLATA	SAN ISIDRO	JOSE ORLANDO ORDOÑEZ QUINTERO	10.550.615
354	LA PLATA	SAN ISIDRO	LUIS ALFONSO CASTRO JOYAS	12.271.406
355	LA PLATA	SAN ISIDRO	MIGUEL ANTONIO JOYAS ALVIRA	12.275.096
356	LA PLATA	SAN ISIDRO	MARTHA MIREYA CALDERON NAVARRO	36.375.850
357	LA PLATA	SAN VICENTE	ALBERTO TITIMBO	12.345.035
358	LA PLATA	SAN VICENTE	MARIA GLADIS ROJAS CRUZ	36.377.182
359	LA PLATA	SAN VICENTE	ANGELA SOFIA RAMIREZ	36.377.769
360	LA PLATA	SAN VICENTE	SEGUNDO VICENTE CABRERA	5.211.555
361	LA PLATA	VILLA ESPERANZA	IVAN SANCHEZ URREA	4.673.103
362	PALESTINA	EL ROBLE	LEYLA ANDRADE VEGA	26.625.207
363	PALESTINA	EL ROBLE	CARMELITA NUÑEZ URQUINA	26.554.223
364	PALESTINA	EMAUS	ERNESTO RAMIREZ ERAZO	83.160.850
365	PALESTINA	EMAUS	ADELINA OMEN RUIZ	1.081.701.127
366	PALESTINA	EMAUS	CESAREA RUIZ VALENCIA	26.552.871
367	PALESTINA	LA GUAJIRA	JESSICA ALEJANDRA BARRERA MUÑOZ	1.013.636.094
368	PALESTINA	FUNDADOR	FERNANDO VERA NAVA	12.236.674
369	PALESTINA	LA REFORMA	ALDEMAR CASTILLO SUAREZ	12.240.330
370	PALESTINA	LA REFORMA	MARIA NIEVES PARRA CUBIDES	36.296.933
371	PALESTINA	LA UNION	BERTA MARIA MENESES RODRIGUEZ	1.083.886.468
372	PALESTINA	LA UNION	LIBARDO MORALES GÓMEZ	4.930.104
373	PALESTINA	LAS JUNTAS	OSVALDO MALES RENGIFO	83.160.564
374	PALESTINA	LA UNION	TOMAS RODRIGUEZ ROJAS	1.083.873.310
375	PALESTINA	LAS JUNTAS	AUDILIO HOYOS HOYOS	83.161.073
376	PALESTINA	LAS JUNTAS	DUVIER ERNEY RUIZ MUÑOZ	76.293.664
377	PALESTINA	QUEBRADON	EVER MAURICIO QUISOBONY ZUÑIGA	83.161.620
378	PALESTINA	LOS OLIVOS	JOSE IDIER QUISOBONY ZUÑIGA	83.161.354



INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
379	PALESTINA	LOS OLIVOS	ALFONSO MARTINEZ CALDERON	12.241.981
380	PALESTINA	LOS OLIVOS	WILMER ALFREDO GALINDEZ ZEMANATE	1.081.701.299
381	PALESTINA	LOS OLIVOS	NORMA LIZETH ACOSTA LOPEZ	1.083.896.130
382	PALESTINA	MONTAÑITAS	FERNANDO SUSATAMA ORDOÑEZ	83.161.381
383	PALESTINA	GALILEA	NELSI RUÍZ MENESES	1.081.698.575
384	PALESTINA	GALILEA	ARMIN RUIZ GOMEZ	76.293.836
385	PALESTINA	GALILEA	DEIFALID BURBANO PIPICANO	1.061.599.237
386	PALESTINA	GALILEA	JULIO CORPUS ULCUE	10.496.156
387	PALESTINA	GALILEA	JOSE EVER CRUZ REYES	12.209.991
388	PALESTINA	GALILEA	MARLY ROCÍO RIVAS BURBANO	1.081.700.205
389	PALESTINA	GALILEA	CARLOS ENOR YUCUMA TRUJILLO	83.249.844
390	PALESTINA	GALILEA	LUZ DANELLY RIVAS BURBANO	1.081.699.815
391	PALESTINA	FUNDADOR	JHERFERSON RIVAS BURBANO	1.083.866.478
392	PALESTINA	GALILEA	JULIA PIPICANO DE ORTEGA	25.478.693
393	PALESTINA	FUNDADOR	WALTER ARBEY MORALES RODRIGUEZ	83.042.888
394	PALESTINA	LOS PINOS	HUBER ROJAS ALAPE	17.616.272
395	PALESTINA	LOS PINOS	DIANEY LLANOS OLAYA	38.203.616
396	PALESTINA	LOS PINOS	ESTEBAN RUIZ GALINDEZ	4.622.220
397	PALESTINA	BUENOS AIRES	VICTOR GUILLERMO SACANAMBOY ALVARADO	1.081.699.241
398	PALESTINA	BUENOS AIRES	GREGORIA ROJAS DELGADO	26.541.939
399	PALESTINA	MIRAFLORES	ROSARIO ALVARADO	48.609.333
400	PALESTINA	GUAJIRA	MONICA GALINDEZ OMEN	1.081.700.268
401	PALESTINA	GUAJIRA	SERGIO ANDRES OMEN ORDOÑEZ	1.004.266.370
402	PALESTINA	EMAUS	ELENA HOYOS CAICEDO	25.305.535
403	PALESTINA	EMAUS	GERARDO MONCAYO RUIZ	83.161.111
404	PALESTINA	PARAISO	OSCAR EDUARDO HERRERA ROZO	1.081.701.224
405	PITALITO	7 DE AGOSTO	ALDEMAR MOLINA ROJAS	4.929.026
406	PITALITO	ALTO DE LA CRUZ	UBERNEY MUÑOZ HERNANDEZ	83.216.150
407	PITALITO	ALTO DE LA CRUZ	ALEXANDER REALPE MUÑOZ	12.263.338
408	PITALITO	ALTO DE LA CRUZ	JAVIER ERNEY MUÑOS BASTIDAS	83.040.751
409	PITALITO	CORINTO	DOLY ROJAS CALERO	36.293.590
410	PITALITO	ANSERMA	MARÍA ENELIA ROJAS TRUJILLO	36.271.920
411	PITALITO	EL PENCIL	JESÚS MARIA MUÑOZ ORTIZ	12.233.323
412	PITALITO	MIRAVALLE	LUZ MIRIAM TOLEDO TRILLERAS	36.292.257
413	PITALITO	LAGUNA VERDE	LUZ MARY MUÑOZ MENZA	36.282.009
414	PITALITO	LAGUNA VERDE	JOSE YAIR CALDERÓN CRUZ	96.332.501
415	PITALITO	LAGUNA VERDE	FRIEND CALDERÓN DIAZ	52.333.300
416	PITALITO	MONTE CRISTO	ALEXANDER ROJAS GONZÁLEZ	1.083.898.908

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
417	PITALITO	PALMITO	LORENA LOPEZ BURBANO	1.061.716.532
418	PITALITO	PALMITO	ELVIRA BUITRON ORTEGA	36.277.914
419	PITALITO	PALMITO	CENAI DA CAICEDO ARGOTE	36.288.230
420	PITALITO	PALMITO	ADELINA ORTEGA MUÑOZ	36.295.465
421	PITALITO	PALMITO	MARIA NATIVIDAD MUÑOZ BOLAÑOS	36.271.023
422	PITALITO	PORVENIR	DEIVER SALAMANCA MUÑOZ	12.238.933
423	PITALITO	PORVENIR	DIEGO ARMANDO PILLIMUE RAMIREZ	12.283.724
424	PITALITO	PORVENIR	EDGAR URBANO	12.168.164
425	PITALITO	PORVENIR	JIMENA PEREZ DIAZ	1.083.913.191
426	PITALITO	PALMITO	RAUL HOYOS BUITRON	1.083.887.472
427	PITALITO	PORVENIR	YARID NAÑEZ FERNANDEZ	1.007.336.928
428	PITALITO	PORVENIR	CLAUDIA ALEJANDRA PRADA ORTEGA	1.083.923.752
429	PITALITO	PORVENIR	LUZ MIRIAM ORTEGA MUÑOZ	36.287.257
430	PITALITO	PORVENIR	DANIEL BOLAÑOS CHILITO	12.234.970
431	PITALITO	PORVENIR	DIOMEDES FERNANDEZ SAMBONÍ	12.262.757
432	PITALITO	PORVENIR	MARIA LEONILA MUÑOZ RIVERA	27.451.602
433	PITALITO	REGUEROS	NEILA CAJIBIOY JIMENEZ	36.295.484
434	PITALITO	REMOLINO	AMINTA CLAROS DE RIVAS	36.270.026
435	SANTA MARIA	EL CISNE	NIRSO CHIMBACON GOMEZ	83.116.513
436	SANTA MARIA	EL CISNE	AURORA GARCIA LUGO	55.115.407
437	SANTA MARIA	EL ENCANTO	SOFIA ANDRADE BETANCOURT	55.170.862
438	SANTA MARIA	EL ENCANTO	JOSE ADALVER MURILLO	83.115.294
439	SANTA MARIA	EL PLACER	CARLOS JULIO MONTILLA POLANIA	1.079.606.187
440	SANTA MARIA	LA NEIRA	MARILUZ APACHE ALDANA	1.079.604.944
441	SANTA MARIA	LAS MERCEDES	CARMELINA PINO MAPALLO	36.384.140
442	SANTA MARIA	LAS MERCEDES	EUDENIS QUESADA RICO	55.189.946
443	SANTA MARIA	LOS PINOS	ANTONIO ALVAREZ GARZON	4.923.200
444	SANTA MARIA	LA MARIA	MARIA ROSA LIZARAZO PINTO	35.327.325
445	SANTA MARIA	SAN JOSE	FRANCIA ELENA MONTILLA POLANIA	55.115.543
446	SANTA MARIA	SAN JOSE	PATRICIA ALDANA TAPIERO	1.079.607.889
447	SANTA MARIA	SINAI	VITOR FELIX ORDOÑEZ MANCHOLA	4.923.705
448	SANTA MARIA	CEDRAL BAJO	CHIRLEY ZULEMA ARIAS	1.075.217.995
449	SANTA MARIA	EL CISNE	LEANDRA CUELLAR RAMIREZ	55.189.935
450	SANTA MARIA	EL CISNE	CRISTIAN ADRIAN HERNANDEZ DIAZ	1.079.605.827
451	SANTA MARIA	EL CISNE	MARYOBI CHIMBACO CHIMBACO	55.116.220
452	SANTA MARIA	EL CISNE	JULIO CESAR CHALA RAYO	83.116.507
453	SANTA MARIA	EL ENCANTO	MARIA DEL CARMEN ANDRADE BETANCOURT	26.537.516

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
454	SANTA MARIA	EL ENCANTO	RAMIRO TRUJILLO HORTA	4.923.868
455	SANTA MARIA	EL PLACER	WILLIAM ALDANA CUELLAR	1.080.297.450
456	SANTA MARIA	EL PLACER	HENRY DUVAN ALDANA PERDOMO	1.079.607.789
457	SANTA MARIA	EL SOCORRO	MARIA YUBENI GARCIA CHIMBACO	1.079.605.659
458	SANTA MARIA	EL SOCORRO	VERONICA SANCHEZ CANO	55.190.700
459	SANTA MARIA	EL SOCORRO	CECILIA PARRA DE CORONADO	26.536.948
460	SANTA MARIA	EL SOCORRO	GRACIELA DUSSAN DE GARZÓN	26.536.740
461	SANTA MARIA	EL SOCORRO	SANDRA MILENA PASCUAS PASTRANA	26.421.036
462	SANTA MARIA	EL SOCORRO	GLORIA ESPERANZA CAMACHO PERDOMO	55.171.786
463	SANTA MARIA	EL SOCORRO	ELIANA MAYORCA ORDOÑEZ	55.115.546
464	SANTA MARIA	EL SOCORRO	FAIVER AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ	7.689.656
465	SANTA MARIA	EL VERGEL	JESUS RODRIGO FIERRO TRIVIÑO	7.722.389
466	SANTA MARIA	EL VERGEL	WILSON DUARTE CARREÑO	7.724.841
467	SANTA MARIA	SAN JOAQUIN	MESIAS NINCO TRUJILLO	4.923.613
468	SANTA MARIA	SAN JOAQUIN	KARLA XIMENA NINCO FONSECA	1.079.607.780
469	SANTA MARIA	LA ESPERANZA	GULLERMO SOLANO TOBAR	4.921.789
470	SANTA MARIA	LA ESPERANZA	LUZ FABIOLA GAVIRIA CASTRO	52.460.501
471	SANTA MARIA	LA ESPERANZA	ULDAMAR ROJAS DE AROCA	26.618.499
472	SANTA MARIA	LA NEIRA	ELISA TAVERA ROMERO	55.115.825
473	SANTA MARIA	LA NEIRA	VIANEY TAVERA ROMERO	1.079.605.658
474	SANTA MARIA	MESITAS	DOMITILA FIERRO DE JOJOA	26.534.318
475	SANTA MARIA	MESITAS	DIONEL JOJOA PEREZ	83.115.331
476	SANTA MARIA	MESITAS	NELCY CABRERA CORONADO	55.166.626
477	SANTA MARIA	MESITAS	CLAUDIA JOJOA FIERRO	55.189.704
478	SANTA MARIA	LA MARIA	TATIANA ALEJANDRA NINCO MENDOZA	1.079.607.373
479	SANTA MARIA	LA MARIA	RICARTE NINCO BORBON	83.116.128
480	SANTA MARIA	EL SOCORRO	AMPARO VARGAS SABOGAL	36.182.237
481	SANTA MARIA	LA MARIA	OMAR BASTOS MENDEZ	83.116.745
482	SANTA MARIA	SAN JOSE	DORIS ESTELA BOBADILLA RODRIGUEZ	20.823.810
483	SANTA MARIA	EL CISNE	CLAUDIA PAOLA DUARTE CELIS	1.079.607.361
484	SANTA MARIA	SANTA LUCIA	ALEXANDER SAENZ QUINTERO	83.225.427
485	SANTA MARIA	SINAI	ROSITA IPUZ DE ALVAREZ	26.533.753
486	SANTA MARIA	SINAI	ARMEDIS ALVAREZ IPUZ	7.708.704
487	SANTA MARIA	SINAI	FANNY CANACUE DE PERALTA	26.537.640

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MUNICIPIO DE ALGECIRAS

			
Nombre	Maicol Yair Toledo Garzon	Nombre	Luci Tatiana Rueda Barbosa
Cedula	1,079,180,381	Cedula	1,003,903,140
Vereda	Pinares	Vereda	Pinares

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

MUNICIPIO DE IQUIRA



Nombre	Mery Garces Rivas	Nombre	Pedro Nel Gonzalez Toro
Cedula	26,515,295	Cedula	4,913,727
Vereda	Santa Barbara	Vereda	Santa Barbara

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

MUNICIPIO DE ISNOS

			
Nombre	Segunda Nelsi Bolaños Ibarra	Nombre	Yoiner Carvajal Erazo
Cedula	36,111,630	Cedula	1,004,441,905
Vereda	Bajo Junin	Vereda	Guacas

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA



Nombre	Roque Julio Bolaños Lopez	Nombre	Manuel Antonio Perez Barrera
Cedula	4,919,273	Cedula	1,080,260,265
Vereda	El Progreso	Vereda	El Progreso

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

MUNICIPIO DE LA PLATA



Nombre	María Disnarda Arcos Jurado	Nombre	Edgar Antonio Sancho Oidor
Cedula	36,377,026	Cedula	12,283,062
Vereda	Altorrico	Vereda	Panorama

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

MUNICIPIO DE PALESTINA

			
Nombre	Sergio Andres Omen Ordoñez	Nombre	Gerardo Moncayo Ruiz
Cedula	1,004,266,370	Cedula	83,161,111
Vereda	Guajira	Vereda	Emaus

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

MUNICIPIO DE PITALITO



Nombre	Alexander Rojas Gonzalez	Nombre	Jimena Perez Diaz
Cedula	1,083,898,908	Cedula	1,083,913,191
Vereda	Monte Cristo	Vereda	Porvenir

	INFORME DE SUPERVISIÓN Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 19

MUNICIPIO DE SANTA MARIA



Nombre	Francia Elena Montilla Polania	Nombre	Gloria Esperanza Camacho Perdomo
Cedula	55,115,543	Cedula	55,171,786
Vereda	San Jose	Vereda	El Socorro